

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2256-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Asunto: Expediente y borrador de Convenio con la Liga Deportiva Barrial "El Comercio de Solanda". Predio No. 317988. Exp. PM. No. 2022-0176

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Administración Zonal Eloy Alfaro, luego de realizar las gestiones respectivas en la solicitud, recopilación y verificación de los informes técnicos de los diferentes órganos municipales, así como las observaciones remitidas mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-3617-O, con la finalidad de que los mismos cumplan con lo dispuesto en el artículo 3537 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; considerando además que con Circular Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0049-C de 7 de julio de 2022, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dispone la aplicación del "*Manual del Procedimiento de Gestión de Convenios para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito*", se solicitó la actualización de los informes técnicos respectivos dispuestos en la normativa para continuar con el trámite pertinente, al respecto la Dirección de Asesoría Jurídica de esta Administración Zonal ha obtenido los siguientes documentos finales:

Documentos Habilitantes:

Mediante comunicación ingresada con el No. GADDMQ-DAF-UA-SG-2021-3598-E, la Liga Deportiva Barrial El Comercio de Solanda, solicitó el Convenio de Administración y Uso, del Complejo Deportivo, que se encuentran en el predio municipal No. 317988, ubicado en la calle Oe3F, Oe3J, Oe3H, Oe3J, Oe3D y S25F, S25A, S25C, barrio el Comercio, parroquia Solanda, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0091-M de 10 de marzo del 2022, la Mgs. Andrea Katherine Alvarado Rodríguez, Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, remitió el Informe Social Favorable No. DGPD-08-2022 de 23 de febrero del 2022.

Mediante Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2022-2708-O de 20 de julio del 2022, el Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, remitió el Informe Técnico Favorable con código DMGBI-AT-2022-0129 de 20 de julio del 2022, para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la Liga Deportiva Barrial "El Comercio de Solanda".

Mediante Memorando No. GADDMQ-SERD-2022-01353-M de 29 de julio del 2022, el Secretario de Educación y Recreación y Deporte, remitió el Informe Técnico Favorable No. DMDR-AFR-CDU-073-2022 de 27 de julio del 2022.

Mediante Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2050-O de 11 de agosto del 2022, el Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza, Jefe de la Unidad de Catastro Especial, remitió el Informe Técnico Favorable No. STHV-DMC-UCE-2022-1760 de 8 de agosto del 2022, para que se suscriba el Convenio de Administración y Uso, con la Liga Deportiva Barrial El Comercio de Solanda.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0287-M de 14 de septiembre del 2022, el Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda, Responsable la Unidad de Territorio y Vivienda, remitió el Informe Técnico

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2256-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Favorable código DGT-UTV-015 de 13 de septiembre del 2022.

Informe Legal No. 298-DJ-2022 de 14 de septiembre del 2022, mediante el cual la Dirección de Asesoría Jurídica, emitió **INFORME LEGAL FAVORABLE** para que se suscriba el Convenio de Administración y Uso, con la Liga Deportiva Barrial "El Comercio de Solanda".

Solicitud:

En base a la normativa establecida para el efecto; y, de conformidad con los informes técnicos emitidos; así como, la verificación sobre la competencia para suscripción del convenio, titularidad sobre el predio municipal, existencia legal de la organización solicitante y representación legal de la misma, esta Administración Zonal, emite el **CRITERIO FAVORABLE**, para continuar con el proceso de suscripción del Convenio para la Administración y Uso, de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Nataly Patricia Avilés Pastás
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0287-M

Anexos:

- informe_técnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-1760-signed-signed (1)-signed.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2050-O-1 OFICIO DE CATASTRO CONCRITERIO FAVORABLE ACTUA.pdf
- informe_social dgpd 08-2022 informe social.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0091-M OFICIO DE GESTION PARTICIPATIVA.pdf
- DOCUMENTOS DE LA LIGA EL COMERCIO.pdf
- cedula_catastral.pdf
- registro_directorio_el_comercio.pdf
- pedido del barrio el comercio.pdf
- informe_dmdr-afir-cdu-073-2022_(liga_el_comercio)-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-2022-01353-M oficio de la direccion de deportes favorable.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-2708-O oficio de bienes favorable.pdf
- dmgbi-ati-2022-129-predio-317988-informe tecnico de bienes.pdf
- el_comercio final.dwg
- Informe Tecnico n.-15 de liga EL COMERCIO final 1-signed.pdf
- GADDMQ-PM-2022-3617-O ofio de la procuraduria solicitando correcciones.pdf
- INFORME LEGAL 298 LIGA DEPORTIVA BARRIAL EL COMERCIO-signed.pdf
- CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO LIGA EL COMERCIO DE SOLANDA.docx
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0287-M.pdf

Copia:

Señora
Margarita Oñate Orozco
Auxiliar de Servicios
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - SECRETARÍA GENERAL

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2256-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Señor Arquitecto
Juan Francisco Manosalvas Rueda
Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Señor Abogado
Brayan Gabriel Mier Mora
Director de Asesoría Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEXANDRO JUMBO JUMBO	oajj	AZEA-DJ	2022-09-14	
Aprobado por: Nataly Patricia Avilés Pastas	npap	AZEA-AZ	2022-09-14	

